

El Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y todo su personal sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Este Decanato dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la Facultad de Ciencias Experimentales. A fin de satisfacerlos, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por todo ello, el Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- Facilitar a nuestro PAS y PDI, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar la misma a satisfacción
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Universidad a los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Los objetivos específicos del Centro, teniendo en cuenta elementos del Plan Estratégico de la Universidad de Huelva, son los siguientes, distribuidos según las directrices del SGC.

**Directriz 1: Cómo el Centro define su Política y Objetivos de Calidad.**

- ✓ Objetivo específico 1.1.- Definir y crear estructuras organizativas y sus competencias a diferentes niveles dentro del Centro: (constituir comisiones de grado y posgrado, coordinadores de curso y asignaturas, profesor tutor. Estas estructuras informarán a la Comisión de Garantía de Calidad del Título y Centro).
- ✓ Objetivo específico 1.2.- Implantación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los grados y másteres, impartidos en el Centro.

**Directriz 2: Como el centro garantiza la calidad de sus programas formativos.**

- ✓ Objetivo específico 2.1.- Evaluar la calidad de la actividad docente y de los programas formativos.
- ✓ Objetivo específico 2.2.- Establecer una buena coordinación de las titulaciones, a través del reconocimiento de equipos docentes.

**Directriz 3: Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.**

- ✓ Objetivo específico 3.1.- Establecer y revisar el Plan de acogida del alumnado, así como su seguimiento (Plan Cota).
- ✓ Objetivo específico 3.2.- Realizar el curso de nivelación para los alumnos de nuevo ingreso en relación con asignaturas generalistas.
- ✓ Objetivo específico 3.3.- Impartir una formación orientada a desarrollar la creatividad y el espíritu crítico, y desarrollar en sus estudiantes la capacidad para aprender y resolver problemas autónomamente
- ✓ Objetivo específico 3.4.- Ofertar una formación de carácter transversal en habilidades y conocimientos instrumentales.
- ✓ Objetivo específico 3.5.- Promover encuentros con agentes sociales, colegios profesionales y antiguos alumnos para mejorar la definición de las necesidades formativas (especificar jornadas específicas de cada Centro).

**Directriz 4: Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.**

- ✓ Objetivo específico 4.1.- Fomentar la coordinación de las actividades docentes en cada una de sus titulaciones.
- ✓ Objetivo específico 4.2.- Establecer medidas para favorecer las actividades de formación, actualización e innovación docente.
- ✓ Objetivo específico 4.3.- Promover la docencia en lengua extranjera

**Directriz 5: Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios.**

- ✓ Objetivo específico 5.1.- Evaluar la correcta gestión de los recursos materiales de que dispone (adquisición, mantenimiento y eliminación)
- ✓ Objetivo específico 5.2.- Identificación de las necesidades de recursos materiales y servicios para el centro
- ✓ Objetivo específico 5.3.- Promover un sistema de gestión de servicios a los usuarios de la Facultad caracterizado por la información, la transparencia y la máxima eficiencia en los procedimientos.

**Directriz 6.- Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.**

- ✓ Objetivo específico 6.1.- Tender hacia la excelencia del proceso formativo analizando indicadores relativos a la tasa de abandono, tiempo de graduación, inserción laboral de los estudiantes.
- ✓ Objetivo específico 6.2.- Garantizar que el Sistema de Garantía de Calidad se mantiene efectivo y es controlado para conseguir la mejora continua.

**Directriz 7.- Cómo el Centro publica la información sobre sus titulaciones.**

- ✓ Objetivo específico 7.1.- Informar a sus grupos de interés sobre la estructura organizativa, titulaciones y programas del Centro.
- ✓ Objetivo específico 7.2.- Revisar y publicar periódicamente la información actualizada sobre los títulos del Centro.
- ✓ Objetivo específico 7.3.- Evaluar el proceso de información a través de las evidencias y los resultados de las encuestas de satisfacción.
- ✓ Objetivo específico 7.4.- Elaborar el correspondiente autoinforme de evaluación y los Planes de Mejora.